

Ref.: JV/ARA/03_25

Asunto: INFORME PROYECTO DE ORDEN.

D^a. María Elena Lobillo Chacón
Ilmo. Secretaria General Técnica
Consejería de Empleo, Formación y
Trabajo Autónomo
C/ Albert Einstein, n.º 4, Edif. World
Trade Center,
Isla de la Cartuja.
41092- Sevilla

Respecto a su solicitud de informe sobre el proyecto de «ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 12 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE CREAN LOS PREMIOS ANDALUCÍA PARA LA ECONOMÍA SOCIAL «PREMIOS ANDALUCÍA ES», Y SE ESTABLECEN SUS BASES REGULADORAS, se le han de realizar las siguientes consideraciones:


- Con fecha 16 de marzo de 2021, esta Secretaría General de Acción Exterior y Unión Europea evacuó informe sobre el entonces proyecto que desembocó en LA ORDEN DE 12 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE CREAN LOS PREMIOS ANDALUCÍA PARA LA ECONOMÍA SOCIAL «PREMIOS ANDALUCÍA ES», Y SE ESTABLECEN SUS BASES REGULADORAS. Se remite, como anexo a este oficio, una copia del mismo.
- La Orden de 12 de junio de 2021, publicada en el BOJA 115 de 17 de junio de 2021, no somete estas medidas al régimen de ayudas de Estado. Se entiende que este no sometimiento obedece a que el centro directo ha considerado que no se cumplen la totalidad de las siguientes condiciones, conforme al artículo 107.1 TFUE, como se establecía en el punto 6 del informe referido.
- En relación con las modificaciones planteadas en el proyecto de orden remitido, esta Secretaría no ha detectado ningún aspecto que considere que debiera ser objeto de revisión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

El Secretario General de Acción Exterior y Unión Europea
José Enrique Millo Rocher

Avda. de la Guardia Civil, 1 (Casa Rosa)
41013 - Sevilla
T: 955035155
sgacex.cpai@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección [REDACTED] indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	PÁG. 1/1	